

Acta de Directorio Nro. 453

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 8 días del mes de mayo de 2024, siendo las 10:00 horas, en la sede social sita en la calle Cerrito 1266, Piso 11, Oficina 46, lugar en que funciona efectivamente la administración y dirección de los negocios sociales, se reúnen el Sr. Presidente - Manuel Santos Uribebarrea Balcarce, el Sr. Vicepresidente – Manuel Santos De Uribebarrea- los directores – Gonzalo Edo y Guillermo José Marseillán -y el representante de la Comisión Fiscalizadora – Sr. Gonzalo Ugarte - de MSU S.A. (en adelante la “Sociedad”) que firman al pie de la presente. El representante de la Comisión Fiscalizadora deja constancia que los Director Gonzalo Edo participa a distancia de la presente reunión comunicado mediante conferencia telefónica, conforme lo autoriza el artículo séptimo del estatuto social de la Sociedad, y delega sus firma en el acta al Sr. Manuel Santos de Uribebarrea. Toma la palabra el Sr. Presidente y pasa a considerar el primer punto del Orden del Día: 1º) Consideración de los estados financieros separados intermedios condensados cerrados al 31 de marzo de 2024 (período de nueve meses) y los estados financieros consolidados intermedios condensados cerrados 31 de marzo de 2024 (período de nueve meses). Toma la palabra el Sr. Presidente quien informa a los presentes que, en virtud de contar los Sres. Directores con la documentación antes mencionada con la debida anticipación, resulta innecesario proceder a la lectura de la misma y propone pasar directamente a la consideración de su aprobación. Oído lo cual y luego de un breve intercambio de opiniones, el Directorio por unanimidad RESUELVE: (i) omitir la lectura de la documentación bajo análisis, (ii) aprobar los estados financieros separados intermedios condensados cerrados al 31 de marzo de 2024 (periodo de nueve meses) y los estados financieros consolidados intermedios condensados cerrados 31 de marzo de 2024 (periodo de nueve meses) (iii) Designar a Sr. Presidente y/o a cualquiera de los Directores Titulares para que suscriban los estados financieros separados intermedios condensados cerrados al 31 de marzo de 2024 (periodo de nueve meses) y los estados financieros consolidados intermedios condensados cerrados 31 de marzo de 2024 (periodo de nueve meses) y toda otra documentación relacionada. Finalmente, el representante de la Comisión Fiscalizadora, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo séptimo del estatuto social de la Sociedad, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente reunión y de la emisión del voto del Sr. Gonzalo Edo quien ha participado a distancia de la presente reunión. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:15 horas se redacta la presente acta que leída es aprobada y firmada y se levanta la sesión.

Manuel Santos Uribebarrea

Manuel Santos de Uribebarrea

Gonzalo Edo

Guillermo J. Marseillán

Gonzalo Ugarte